

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria para el 23 de Junio de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del día 30 de Junio en segunda, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Alcalá 18 – 5º piso, la que se celebrará con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la misma así como la Memoria, Informe de Gestión, Balance, Cuentas y Distribución de Beneficios del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
- 2º.- Elección, reelección o confirmación, en su caso, del Consejo de Administración y cargos sociales.
- 3º.- Nombramiento, confirmación o prórroga de Auditores, si fuera necesario, y cumplimiento de cualquier requisito exigido por la vigente legislación.
- 4º.- Nombramiento o confirmación de suplentes de los Sres. Consejeros, si fuese necesario.
- 5º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos y consecuencias establecidos en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 6º.- Se hace constar que las cuentas anuales y documentos a que se refiere el Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, están a disposición de los accionistas, en la forma que el mismo establece.
- 7º.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la retribución de los administradores con fijación exacta de tantos por ciento, teniendo en cuenta especialmente la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de Marzo del 2010 y la nueva Ley de Sociedades de Capital.
- 8º.- Disposición de acciones propias en cartera en compensación de la pérdida que supone el cambio de la retribución de los administradores.
- 9º.- Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma que previene el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la Sentencia del Tribunal

Supremo antes citada y también el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

También, y de acuerdo con el artículo 272 de la misma Ley citada, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

10º.- Ruegos y preguntas.

La Junta se convoca también en la página web de la sociedad:
www.dugopa.com

Madrid, 6 de Mayo de 2011
El Secretario del Consejo
de Administración

Fdo: Carlos Albertos